Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Discapacidad

Fondo concursable SENADIS

Última actualización: 15 mayo, 2024

Descripción

El Fondo concursable de Senadis para este 2024 apunta al desarrollo de los derechos humanos, inclusión, autonomía, enfoque de género, modelo social de la discapacidad y modelo biopsicosocial.

Existen dos ofertas programáticas:

- Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI).
- Programa de Atención Temprana.

Revisa sus diferencias en el campo detalles, y obtén más información en el sitio web de Senadis.

Postula desde el **14 hasta el 31 de mayo de 2024**, hasta las 14:00 horas.

Detalles

Los programas que forman parte del Fondo concursable son:

- **FONAPI**: el objetivo de este fondo es **aumentar la participación de las personas con discapacidad en su día a día**. Para esto se busca financiar iniciativas que aporten o ayuden a la inclusión social, promuevan sus derechos, apoyen la autonomía, autodeterminación y mejorar su calidad de vida. Los montos que reparte el FONAPI van desde los $8.000.000 hasta los $30.000.000.
- **Programa Atención Temprana**: tiene como objetivo **aportar a la inclusión social y equiparar oportunidades de niños y niñas con discapacidad o retraso psicomotor**. Se garantizará el acceso y participación en igualdad de condiciones en sistema de educación regular (educación parvularia incluida), salud y bienestar social. Todo lo anterior a través de asesorías, apoyo técnico y coordinación territorial. Atención temprano entrega un monto de $63.305.625.

Chile Atiende

¿A quién está dirigido?

- **FONAPI**: la postulación está dirigida a entidades públicas o privadas sin fines de lucro vigentes, y que sus acciones estén dirigidas a personas con discapacidad.
- **Programa Atención Temprana**: solo pueden postular entidades públicas o privadas que administren jardines infantiles que reciben aportes del Estado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

La documentación que debe adjuntar a la postulación son los siguientes:

- Certificado que acredite su vigencia, emitido por el organismo pertinente, de conformidad a la naturaleza jurídica de la entidad postulante, cuya fecha de emisión sea dentro de los 60 (sesenta) días anteriores a la fecha de cierre de la postulación.
- Declaración jurada simple (Anexo Nº2) debidamente firmada por representante legal.
- Documento emitido por institución bancaria o captura de pantalla del perfil bancario de la página web del banco, que indique claramente: nombre de la institución bancaria, tipo de cuenta y RUT de la institución que presenta su propuesta.
- En caso de que el documento bancario sea emitido por la entidad como municipalidad o corporación, se debe adjuntar decreto o resolución de nombramiento del funcionario o funcionaria a que emite certificado de la cuenta bancaria, cuando el certificado no sea emitido por la entidad financiera.
- Copia actualizada de los estatutos en la que conste el objeto social de la entidad.
- Documento que acredite la personería del o los y las representantes legales vigente con a lo menos 30 días de anticipación.
- Copia simple de la cédula de identidad por ambos lados de representante legal de la organización postulante.
- Copia simple del RUT de la organización por ambos lados.
- Curriculum vitae del equipo ejecutor.
- Planilla de nómina de trabajadores.
- Para FONAPI: nómina de beneficiarios y beneficiarias junto a su credencial de inscripción en el RND o, en el caso de niños y niñas menores de 6 (seis) años de edad, informe médico con diagnóstico del o de la médico tratante y plan de tratamiento escaneados.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

- **FONAPI**: el proyecto debe durar un mínimo de 10 meses y un máximo de 12 meses.
- **Programa Atención Temprana**: la duración de este proyecto deberá ser de 12 meses.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en "Postular al fondo".
3. Una vez en el Portal de Fondos del Estado, ingresa tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.
4. Completa los datos requeridos en "Datos personales", adjunta los documentos y haz clic en "Guardar".
5. Ingresa a "Relaciones jurídicas", haz clic en "Agregar nueva relación jurídica" y escribe el RUN que deseas añadir.
6. Haz clic en "Postula Aquí" y selecciona la opción "Fondos Concursables SENADIS 2024".
7. Escoge entre "Atención temprana" o "FONAPI". Luego, escribe el nombre de tu proyecto y selecciona tu perfil. Para finalizar haz clic en "¡Quiero Postular!".
8. Como resultado del trámite, habrás postulado al fondo. Obtendrás un número de folio que identificará tu postulación y que deberás guardar para las siguientes etapas.

Importante:

- La entidad postulante a FONAPI podrá presentar solo un proyecto en la convocatoria, salvo para la línea de investigación y estudios.
- Para Atención Temprana se postula un proyecto por región, en caso de contar con más de un proyecto, la postulación debe ser en regiones distintas.
- En el caso de que la entidad pueda adjudique el FONAPI y la Atención Temprana, se financiara el proyecto mejor evaluado.
- Obtén más información.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/35408-fondo-concursable-senadis